

Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de la demandante ARACELLY CASTAÑO DE CORREA y a favor de la demandada ELENA (CELENE) HENAO CASTAÑO como a continuación se establece:

- Gastos útiles acreditados en el proceso ----- \$0
- Agencias en derecho (Doc. 07) ----- \$877.803

TOTAL COSTAS ----- \$877.803

Medellín, 11 de agosto de 2022

Lucas S. Navarro

LUCAS SEBASTIÁN NAVARRO M.

Secretario Ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal – Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante	Aracelly Castaño de Correa
Demandado	Elena Henao Castaño
Radicado	05001 40 03 028 2019 01411 00
Providencia	Aprueba liquidación costas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d328be2d34b8db3f88c80e1faf317381aa14a38c81be88f977cc43706cc7ba4**

Documento generado en 12/08/2022 07:10:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>